

La Universidad de Concepción del Uruguay: primera casa de estudios superiores universitarios íntegramente de la provincia de Entre Ríos.

“Sueño de niños, realidad de gigantes”¹

Marcela Mangeón² 

Universidad de Concepción del Uruguay

Resumen

El presente artículo intenta dar cuenta del nacimiento de la primera Universidad creada íntegramente en la Provincia de Entre Ríos, específicamente en la ciudad de Concepción del Uruguay, haciendo hincapié en el origen dado por la Asociación Educacionista “La Fraternidad” que opera sus funciones a través de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de sus socios, para la toma de todas las decisiones institucionales. A través de los apartados que componen el mismo se deja huella de la historia que da vida a la entidad, el advenimiento comunitario y solidario del que parte y los procesos que a lo largo de los años la han posicionado con altos estándares en la provincia, la región y la nación.

PALABRAS CLAVE: educación superior- universidades privadas- asociación educacionista La Fraternidad.

The University of Concepción del Uruguay: the first house of higher education entirely in the province of Entre Ríos.

“Children’s dream, giants’ reality”

¹ Lema de “La Fraternidad”

² Doctoranda en Educación por la UAI-Universidad Nacional de Río Negro-Universidad Austral. Magíster en Educación por la UNER. Especialista en Currículum y Prácticas en Contexto por FLACSO y Especialista en Nuevas Infancias y Juventudes por UNER-UNR- UNL. Ha desempeñado las funciones de gestión educativa como Coordinadora de la Comisión Curricular para el cambio de la Educación Secundaria, Directora de Educación Secundaria, Directora de Educación Superior y Vocal de Presidencia del CGE-Provincia de Entre Ríos período 2008-2019. Es Profesora Superior Universitaria en Filosofía, Psicología y Pedagogía. Docente de Epistemología en la FHAYCS- UADER. Docente de Ética y Responsabilidad Social y Sociología de las Organizaciones en las carreras de la FCECO-UNER. Secretaria de Posgrado de la UCU- Conformo el equipo del proyecto de investigación y desarrollo (UNER) denominado “Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación- provincia desde una perspectiva histórica”, dirigido por la Dra. Mara Pettiti. Tiene publicaciones realizadas en vínculo con el desarrollo curricular, gestión educativa y la enseñanza en Argentina y Chile. Participa de Proyectos de Extensión y vinculación universitaria de UNER y es parte de la comisión de Diversidad y Género de FCECO-UNER.

Abstract

This article seeks to account for the inception of the first university created entirely in the province of Entre Ríos, specifically in the city of Concepción del Uruguay, emphasizing that its roots stem from the educational association “La Fraternidad” that carries out its duties through general and exceptional gatherings of its partners, all for the sake of making institutional decisions. Through the different sections that make up the fabric of this article, there is a trace of the history that gives life to the entity, the community, and a sense of solidarity upon which it is based. Also, this article covers the processes that have positioned it highly over the years in the province, the region, and the nation.

KEYWORDS: higher education - private universities - educational association La Fraternidad.

Introducción

La Universidad de Concepción del Uruguay tiene sus pilares en una tradición comunal solidaria, en la que primaron la tenacidad ante las circunstancias históricas, con políticas nacionales que, durante 1877, dejaban sin beca a los estudiantes del Internado y por ende sin acceso a la formación necesaria, la que se desarrollaba en el Colegio “Justo José de Urquiza”, creado en 1849. A partir de la postura emprendedora, con visión de futuro del estudiante Juan Vidart, comenzaron actividades tendientes a resolver la situación, con la que se brindara, “Socorro a los estudiantes que por supresión de las becas de las provincias o por otras circunstancias no pudieron continuar sus estudios”, diría, quien junto a otros jóvenes estudiantes fraternos y vecinos destacados de la ciudad pondrían en marcha la obra.

Bajo el parámetro y espíritu de la Asociación Educacionista “La Fraternidad” (AELF), y la presidencia del Dr. Héctor Buenaventura Sauret (1964-1977), se logró consolidar un proyecto educativo en el marco de lo que denominó “Políticas de Nuevas Aperturas” ante una Asamblea que discutía si quedarse sólo como Internado o dar vida a una política de mayor envergadura académica. Así el Honorable Consejo Directivo elaboró el proyecto educativo que dio origen a la UCU que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 1305, de 1971, que le otorgaba la autorización provisorio para la creación y funcionamiento de la Universidad de Concepción del Uruguay a iniciativa de la AELF. Posteriormente por Resolución N° 2325/90, recibe la autorización definitiva del Ministerio de Educación y Justicia.

Desde entonces la UCU ha logrado una expansión y posicionamiento en la ciudad, la región, el país y a nivel internacional a partir de más de 30 carreras en los 3 niveles universitarios (pregrado, grado y postgrado), incluyendo un Doctorado Interinstitucional (UCU-UFLO-UAI) y una Maestría de Doble Titulación con la HochschuleNeubrandenburg (Alemania), ofertas académicas emanadas de sus seis Facultades: Ciencias Económicas, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias de la Comunicación y de la Educación y Ciencias Médicas. Cuenta además con 4 Centros Regionales, dos en Entre Ríos: Gualeguaychú (creado en 1989) y Río Paraná (creado en 2001); dos en la provincia de Santa Fe: Rosario y Santa Fe, ambos creados en 2003. Asimismo, tiene en vigencia las Extensiones Áulicas, ubicadas en las ciudades entrerrianas de Villaguay, Concordia y Mercedes (Corrientes).

La formación académica en todos sus estamentos y en marco de sus funciones de docencia, investigación y extensión consolidan las oportunidades que los estudiantes siguen teniendo en la ciudad de Concepción del Uruguay. Además, a la fecha, los más de 4.800 graduados de UCU se desempeñan en diversas partes del mundo, y la matrícula actual de más de 4.000 estudiantes se encuentra diversificada en su composición con un importante número de extranjeros, haciendo honor a su lema, “Sueño de niños, realidad de gigantes”, y fiel a su mandato, la Asociación Educacionista La Fraternidad- institución que aún hoy funciona bajo el carácter de Asamblea

para la toma de las decisiones -sigue sosteniendo actualmente su Internado para jóvenes que cursan estudios secundarios y universitarios.

Metodología

La propuesta de basa en un análisis cualitativo -exploratorio, cuya descripción intenta mostrar el advenimiento y la implicancia de la Educación Superior Universitaria Privada en la Provincia de Entre Ríos centrada en la Universidad de Concepción del Uruguay, desde el origen de lo fraterno, a partir de la Sociedad Educacionista "La Fraternidad", devenida en Asociación Educacionista, cuya instancia institucional aun sostiene el desarrollo de la Universidad de Concepción del Uruguay.

Las Universidades Privadas en Argentina.

En Argentina la sanción de la primera ley universitaria 1.597 se produce en 1885, más conocida como la Ley Avellaneda. Esta normativa encuadraba las acciones de las dos universidades existentes, la de Córdoba y la de Buenos Aires. Esta ley se componía de tres artículos y uno de forma, sin embargo, en estos tres artículos se establecían las bases para el desarrollo de los estatutos de las universidades hasta que fueron modificados en 1986.

El historiador Pablo Buchbinder (2005) señala, que las universidades nacidas a partir de esta Ley surgen con un perfil fuertemente profesionalista, el que en la actualidad ese perfil es muy distinto, ya que pone el centro, en el problema de la calidad, de la evaluación, del financiamiento y su relación con los sectores productivos. Es decir, que el sistema universitario argentino de hoy está mucho más diversificado y es heterogéneo, sin que esto impacte en la calidad de las ofertas brindadas.

La aceleración de la vida moderna en un territorio con gran expansión económica y una inmigración más que importante, dio lugar a tensiones de toda índole, las que plantearon tensiones y conflictos que, en la puja de los partidos políticos y el ascenso del radicalismo al poder en 1916, da como resultado la revuelta de 1918. Allí los estudiantes y los profesores plantean sus demandas, las que, si bien ya se venían gestando en la UBA en 1903 y en las modificaciones de su estatuto en 1906, se manifiesta con mayor magnitud política y por sus repercusiones fue conocida como la Reforma Universitaria. Hasta este estado de la situación las Universidades privadas no eran reconocidas en si mismas, sino a través de los exámenes de validación a las que eran sometidos los estudiantes para lograr obtener sus títulos de carácter profesional.

Probablemente, el tema de los títulos y su validez para la habilitación del ejercicio profesional fue lo que impidió a la Argentina contar con universidades privadas hasta los años 60 (Del Bello y Barsky, 2021). La discusión sobre el otorgamiento de los títulos deviene de 1910, cuando los liberales anticlericales frustraron el desarrollo de la primera universidad católica. La Universidad Católica de Buenos Aires cerró sus puertas diez años después de su creación porque sus egresados no lograron la habilitación para el ejercicio profesional.

Lo cierto es que la discusión sobre la posibilidad de la creación de las universidades privadas que, si bien venía produciéndose, cobra mayor énfasis durante estas revueltas puesto que reaparece con mucha fuerza el enfrentamiento de los sectores liberales y clericales.

En diciembre de 1955 Aramburu, sancionó la Ley 6.403 que en el artículo 28 daba lugar al nacimiento de las universidades privadas. La universidad privada es reconocida por la legislación en el ciclo de facto de la Revolución Libertadora y, luego, sometida al Congreso que se constituyó sobre la base del resultado de los comicios del 23 de febrero de 1958, y se concretó con la Ley Domingorena Ley 14.557 de 1958, en la presidencia de Arturo Frondizi.

El artículo 28 que habilita la creación de las universidades privadas fue una concesión a la Iglesia Católica, también partícipe del golpe. Según Domingorena el artículo 28 decía

“universidades libres”, denominación discutible porque todas las universidades son libres, lo que hace insoslayable la discusión entre universidades privadas y estatales alrededor de la lucha “laica o libre”. Más allá de esto, la norma se sanciona estableciendo que el funcionamiento de las Universidades privadas debía ejercer de acuerdo con la reglamentación que dictara el poder ejecutivo, que no tendrían subsidios del Estado y debían mantener un fuerte compromiso con el régimen democrático, mientras que la habilitación para el ejercicio profesional de los títulos otorgados por las universidades privadas requería que cada egresado rindiera un examen de Estado ante un tribunal conformado por tres miembros, dos en representación del Ministerio de Educación y el tercero de la universidad en la que había cursado los estudios. (Del Bello y Barsky, 2021).

Aun así, es menester recordar que, la iniciativa de la educación privada nació en la Revolución de mayo, y tiene que ver con la libertad de pensar, con el derecho humano, y si bien el sistema educativo tuvo reconocimiento y tolerancia para impartir educación privada desde los ciclos pre-educativos hasta el terciario, el ámbito de lo universitario resultó más que complejo de cobrar reconocimiento. Cabe mencionar que, si bien Frondizi aprueba la ley, la iniciativa ya había tomado forma con el primer gobierno de Perón, en que se planteaba la posibilidad de poner en vigencia actividades de iniciativa privada con asistencia del Estado. Esto, acarreado al fuerte impulso que él le diera a la ingeniería para la construcción de barcos en Argentina, razón por la cual apoya especialmente a la Marina de Guerra.

El eslogan «laica o libre» tenía que ver con José Manuel Estrada ya desde 1860 cuando planteara la libertad de enseñanza y de aprendizaje y de Juan María Gutiérrez quien, siendo rector de la UBA, insistiera en la convergencia de la iniciativa privada y estatal, de la articulación de lo público y lo privado, pero que en términos de calidad debía ser regido por el Estado y con el compromiso de los particulares. Esto, se sigue sosteniendo aún en la conformación, desarrollo y expansión de las universidades privadas ya que, desde 1990, éstas son evaluadas por CONEAU.

Si bien las universidades privadas inicialmente eran confesionales, su corte era profesionalista y la investigación jugaba un papel escaso, si no nulo (Miguez, 2018) por ende, el mayor desarrollo ha estado en la formación y el crecimiento en el cuidado de su matrícula, puesto que hay una mirada particular sobre los estudiantes que se vinculan con las instituciones privadas.

Más allá de todo esto, el país cuenta con una diversidad dentro de la clasificación de “privadas”, es decir, universidades privadas de excelencia en las que su matrícula es muy alta, aun recibiendo ayuda del estado de forma de subsidios indirectos, otras se solventan en el marco de donaciones o legados que permiten solventar las estructuras y finalmente las de ofertas menos rentables, no sólo por el tipo de carreras que ofrecen sino por la dificultad que opera sobre lo costoso de mantener el staff de docentes para el funcionamiento.

Del Bello et.al (2007) analizan cinco etapas en la creación de las universidades privadas: 1- Desarrollo del sector privado (1956-1966), 2-Desaceleración de las creaciones (1966-1975), 3-Suspensión de aperturas (1975-1989), 4-La gran expansión (1988-1995), 5-La apertura regulada (1995-...) cada una con improntas de alta justificación y necesidad política de funcionamiento que intentan contribuir a dar respuestas a las problemáticas del contexto.

El desarrollo Educativo de Entre Ríos.

La provincia de Entre Ríos constituye un territorio vasto en el quehacer educativo, durante el Siglo XIX se forjaron instituciones que lograron encauzar los más altos estándares educativos nacionales de la época. El General Justo José de Urquiza, enmarca el proceso de planificación y creación de una institución de “Estudios Superiores” o “Universidad” que, si bien llevó mucho tiempo que se pudiera concretar, puesto que la provincia carecía de estudios preparatorios o medios, dio lugar a que se creara el Colegio de Estudios Preparatorios en Paraná el 22 de

Noviembre de 1848, y tras una serie de incidentes se traslada a los educandos a Concepción del Uruguay, dando paso así a la creación y apertura al Colegio del Uruguay el 28 de julio de 1849.

Esta entidad ocupó un lugar privilegiado en la historia de la Educación Argentina, signado por un proyecto de país, con mirada a futuro, en el que se formaron muchas personalidades de la generación del 80' y que ocuparon destacados lugares en la consolidación y crecimiento del Estado Argentino. Durante los años 1854-1864, con el rectorado del Dr. Alberto Larroque en el hoy Colegio Nacional del Uruguay, se afianza la consolidación educativa de la región. Por otro lado, será además sede la Escuela de Derecho, con el estudio de la Jurisprudencia, que sirve de antecedente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCU, lo que sienta un precedente valioso porque hasta ese momento sólo existía la Facultad de Derecho en Córdoba. Larroque muere en 1881, en su sepelio estuvo presente el presidente de la Nación Argentina, Julio Argentino Roca, quien fuera alumno suyo en el Colegio del Uruguay.

Por otro lado, un 13 de junio de 1870 se crea la primera Escuela Normal de Paraná, decreto firmado por el presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento y su ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Nicolás Avellaneda. La entidad abrió sus puertas el 16 de agosto de 1871 siendo el director el profesor Jorge A. Stearns, quien llegara a Argentina desde Estados Unidos y fuera acompañado por las maestras Bostoneanas, con el objeto de formar a los Preceptores/as de instrucción Primaria. Dos años más tarde, en enero de 1873 se crea la Escuela Normal de Maestras en Concepción del Uruguay, siendo designada para su dirección Clementina C. de Alió. El término "Normal" hacía referencia a un modelo o norma que respondía a la necesidad de homogeneizar, disciplinar y organizar la diversidad de experiencias educativas pensando para el orden del Estado Argentino.

De esta manera, las Escuelas Normales son instituciones destinadas a la formación de maestras y maestros, es decir que constituyeron el anclaje de los máximos postulados de los discursos pedagógicos y filosóficos, basados en un amplio conjunto de saberes sobre la enseñanza e iniciación en la ciencia moderna, venidos de Europa, posteriormente se constituyeron en instituciones señeras de la educación superior en la provincia.

La fundación de Escuelas Normales se inscribe en el proyecto político liberal que procuraba consolidar un orden social restrictivo e incorporar a la Argentina en el orden mundial como economía agro-exportadora, a la vez que planteaba esta organización educativa destinando recursos para financiar becas a los y las alumnos y alumnas. Estas becas eran clave para la inserción institucional de los sujetos y además se establecían como compromiso, con la obligación de ejercer posteriormente la docencia durante cierto período, después de recibidos. Pero esto no se sostuvo así en las primeras décadas del siglo XX y será clave del desarrollo y advenimiento de lo que hoy se conoce como la Asociación Educacionista "La Fraternidad".

El Colegio del Uruguay, institución creada por Don Justo José de Urquiza, en 1849, forja el modelo educativo en el que se desplazan los conocimientos de la ciencia, artes y técnicas, emplazadas bajo el modelo de lo que por esos tiempos se instituía como el internado, puntualmente articulado para los alumnos que, venidos de diferentes lugares de la provincia, de otras provincias e incluso de países vecinos, con el objeto de alcanzar su más alta instrucción educativa.

Muchos jóvenes se iluminaban y proyectaban sus desarrollos de formación secundaria, constituyéndose posteriormente en personalidades destacadas de la historia política, científica y artística de la Argentina.

Sin embargo, con los embates de la historia, y en particular con la muerte del General Urquiza el 11 de abril de 1870, y las reyertas que sobrevinieron hasta 1876, sumada a la consabida crisis institucional, decadencia económica y posiciones políticas encontradas, el Colegio del Uruguay sufre las tensiones que detonan en 1877 cuando el gobierno nacional suprime las becas con las que se sostenía a los alumnos en el internado.

Si bien el internado se mantuvo, fue cuestionado por quienes gobernaban estas esferas educativas y parlamentarias en cuanto a la carga económica que implicaba. Bajo ese carácter, la impronta era que podría seguir funcionando, pero sería para quienes pudieran pagarlo, lo cual pone en tensión a aquellos estudiantes y sus familias que eran parte de esta institución gracias a la beca nacional.

Es así como la medida dio lugar a que se analizaran las alternativas para subsanar esta instancia, y es el estudiante Juan Vidart, quien, en una postura inicial de emprendedor, lograra realizar diferentes actividades destinadas a superar esta situación declinante, a la que se sumaron vecinos destacados del entonces Colegio del Uruguay, siendo posteriormente los fundadores de la Sociedad Fraternalista: Zubiatur, Barroetaveña, Parodié, Leguizamón, Tahier.

De esta manera nace lo que sería el “socorro a los estudiantes” lo que se terminó constituyendo en el estandarte de la obra fraternal.

La Sociedad Educacionista “La Fraternidad”.

La Sociedad Educacionista nace como organización comunitaria, con fines solidarios para estudiantes necesitados de becas y alojamientos, nacida en el siglo XIX, ira a constituirse en lo que hoy se conoce como Asociación Educacionista La Fraternidad (AELF).

El movimiento generado alrededor de esta organización atrae a la impronta de la participación y el compromiso de los uruguayenses, lo que fue clave para el sostenimiento en primera instancia de los estudiantes, y termina de consolidarse el 14 de mayo de 1877 en el teatro 1° de mayo, creando “La Fraternidad”, quien pasó a ser la hija espiritual del Colegio. (Vega, 2007).

Cabe aclarar que surge entonces como sociedad de socorro y se transforma en sociedad educacional a principios del Siglo XX, con edificio propio e internado que atendía las necesidades de los alumnos en términos de formación integral.

En 1944, una reforma estatutaria estableció que la SELF podía crear todas las instituciones que considerara pertinentes y necesarias para cumplir con los fines educativos. De este modo, la Asociación fiel a su mandato de creación, continua actualmente con el Internado para jóvenes que, por distintas razones, particularmente las económicas, para todos aquellos que no pueden costear su permanencia en la ciudad para proseguir sus estudios secundarios. Con este fin, la entidad destina un importante aporte becario que cubre los costos de los gastos en su manutención, más apoyo de asistencia médica, biblioteca propia, profesores de apoyo y servicio psicopedagógico y social. De esta manera lo manifestaba el Rector emérito de la UCU, en oportunidad de la conmemoración del trigésimo aniversario de inicio de la actividad académica.

Siempre nos ha conmovido recordar... que en medio de una confrontación que enfrentaba hermano contra hermano en forma salvaje, en los marcos de la insurgencia Jordanista y de las acciones contrainsurgentes del Gobierno Federal, primero, bajo la presidencia de Sarmiento y luego en la gestión de Avellaneda, los fundadores de “La Fraternidad” constituyeron una sociedad sin fines de lucro, dedicada con exclusividad al proceso educativo. Había que reponer el tejido social desgarrado por la guerra civil y el aporte realizado por la vieja y querida institución ha sido considerable. Allí está el origen de la Casa, puesta por los fundadores al servicio del país y de la provincia. (Vega, 2007, pág. 12).

La Sociedad Educacionista “La Fraternidad” en la geografía Uruguayense.

Tal como se manifestó anteriormente la Sociedad se funda en una asamblea pública realizada el 14 de mayo de 1877, en el Teatro 1° de mayo, según el acta fundacional el propósito era “... fundar una sociedad de socorros a los estudiantes que por supresión de becas...no pudieran continuar sus estudios en las aulas de este Colegio Nacional...” (Vega, 2007), esta Sociedad

debió cambiar su nombre por cuestiones legales y paso a ser Asociación Educacionista La Fraternidad, luego de que se creara finalmente la Universidad de Concepción del Uruguay en mayo de 1971.

Estos primeros participantes, tenían además la idea de que aquellos estudiantes que no pudieran acceder al ansiado título de Doctor, pudieran sí alcanzar el estudio de algún arte u oficio, lo que les permitiera vivir dignamente de su propio desarrollo productivo, siendo a la vez miembros independientes y útiles a la sociedad.

Esta entidad constituía bajo este propósito, y que se reconoce como una institución de corte comunitario y solidario, fue cobrando vida en distintas casas alquiladas, tres en total según los relatos recabados (Vega, 2007) hasta que, en 1888 en un terreno donado por la Municipalidad, (en lo que hoy conocemos como calle 8 de junio, Ugarteche, Posadas y Erausquin) el entonces presidente Dr. Alberto Ugarteche, entrona la piedra fundamental del edificio propio para lo que se denominó, la "Casa del Pensionado".

Concretado el edificio y con el crecimiento de ingreso de estudiantes, sumada a las diversas actividades educativas, culturales y sociales que llevaba a cabo, implicó que "La Fraternidad" tuviera que pensar en realizar otra construcción que lo reemplazara.

Con intervención del entonces diputado nacional Dr. Mariano E. López, se obtuvo por Ley un subsidio que dio lugar a las obras del nuevo edificio, dándose el primer paso en la concreción el 1° de mayo de 1913. Se realiza entonces una licitación pública, sobre la que además se realizan observaciones y reajustes según pertinencia económica más que de índole estructural, hasta que finalmente y después de varios avatares se logra terminar e inaugurar a fines de 1889, siendo así uno de los edificios más emblemáticos del período del Liberalismo, a comienzos del Siglo XX, en la época del centenario.

El sentido de la Asociación se consolidaba, la actualización de su mandato en 1944 en su reforma estatutaria se constituiría en la clave de los procesos posteriores en referencia educativa. La visión institucional de los directivos en diálogo con su comunidad y en su lectura histórica, tendiente a perfeccionar la aspiración de los fundadores de la sociedad educacionista, se hacía efectiva y al mismo tiempo dejaba sentadas las bases para que años más tarde sus miembros pensarán, diseñarán y llevarán a cabo otra aspiración: impulsar la creación de instituciones educativas que suplieran la falta de enseñanza superior en nuestra región. (Vega, 2007)

Es así como, los jóvenes entusiastas fundadores lograron no sólo generar las posibilidades de sostener el Internado anexo al Colegio del Uruguay sino generar "La Fraternidad" esta relación de unión y amor entre hermanos o entre quienes se consideran como tales, con el afán de una elevación educativa, espiritual que les permitió transitar los avatares, fracasos y triunfos de la época.

Con la asamblea lograron consolidar el sueño de albergar a quienes merecían seguir los estudios, obteniendo recursos de la ciudadanía, y aun siendo una empresa sin precedentes, pudieron alcanzar y sostener semejante hazaña. Ya en 1913 el gobierno nacional realizó aportes que implicaron instituirse en la casa propia. Pero no sólo eso, sino que los "fraternalistas" iban sumando sus propios aportes, es así como uno en particular sumó sin dudas uno de los beneficios más cuantiosos, el Dr. Bartolomé Vasallo³ quien hubiera pasado por esta entidad, legó a esta institución parte de su cuantiosa fortuna.

Esto fue lo que permitió afrontar los gastos y generar a la vez recursos que permitieran seguir consolidando los principios de "La Frater", así se plasma en Vega (2015) "Aquí se aprende a

³ Dr. Bartolomé Vasallo, eximio médico cirujano que desempeñara su desarrollo profesional hasta sus 49 años en diferentes hospitales, entre ellos en Gualeguay y Rosario. Al retirarse de su quehacer profesional se dedica a tareas agropecuarias, razón por la cual obtiene diferentes extensiones de tierra, tanto en Entre Ríos como en Córdoba. Una de ellas, "El Sauce" fue dejada en herencia a la UCU.

ser hombre en el esfuerzo y hasta en el sacrificio. Aquí se tiende una sonrisa sobre la senda abrupta y preñada de escollos, para poder marchar mejor por los caminos de la vida”.

Muchas generaciones se vieron beneficiadas por estos principios, una idea consolidada en acciones certeras en términos de avance y con una importante proliferación no sólo en cantidad de estudiantes que vieron afianzadas sus aspiraciones de formación integral, sino en los alcances que como entidad se planteara en los aspectos profesionales, culturales, artísticos, políticos.

La expansión era inminente. Ya no se trataba sólo de albergar estudiantes de la región o de otras provincias para finalizar sus estudios secundarios, era hora de ofrecer algo más. Las exigencias de un futuro próspero implicaban decisiones arriesgadas, aunque iniciáticas una vez más.

Por esto, en 1968 se crea la Escuela de Técnicos Viales. Años antes, en 1964, se crea el Departamento de Informaciones a partir del cual se proyectan llevar a cabo acciones de extensión institucional desde lo cultural.

Sin embargo, así como se planteaba la casa de estudios no podía dar las respuestas a anheladas y definidas incluso en su origen estatutario. Por esta razón en la Memoria Anual de 1963-1964 de la Asamblea General Ordinaria el presidente, Héctor Buenaventura Sauret⁴ plantea que la formación debía ser no sólo ilustrativa sino también formativa, para lo cual era menester pensar en un salto cualitativo para “La Fraternidad”, esbozaba así la idea de una educación para un fin con ideales superiores de convivencia y superación humana integral, en la Memoria Anual 1963-1964 (SELF, 1974),

Y así como se sostiene que la casa no cumple sino deficitariamente sus funciones del presente, sus frutos no podrán ser sino de mediocres resultados (...) La Fraternidad no puede seguir pegada a la continuidad rutinaria que estanque y desvirtúe su pasado de grandeza. Su función no puede seguir siendo el mero internado.

Los fundadores de 1877 buscaron algo más para los internos. Quisieron que de aquí salieran no sólo hombres útiles desde un punto de vista individual, sino también y muy especialmente, de trascendencia y gravitación social. El país estaba en sus albores, todo o casi todo había que formarlo y para eso se requería el ciudadano apto y capacitado. Y ese ideal, aunque renovado sigue siendo actual porque las necesidades y problemáticas de nuestra sociedad están en plena ebullición y se necesita de una mentalidad nueva para un mundo nuevo y todo lo que se tarde en comprender esta noción tan elemental como simple, lo pagaremos como precio de nuestros padecimientos del presente. (pág. 34).

Buenaventura Sauret entendía que había que actualizar el mandato fundacional, que era tiempo de ampliar horizontes y que La Fraternidad no podía quedarse en la reducción del Internado, había que dar nuevas respuestas a las necesidades del momento y creía que ellos podían generar esa alternativa. Fue crítico en ese momento de la desactualización que la institución sostenía día a día. Ya no bastaba con un desarrollo de apetencias espirituales, artísticas, culturales, sino que debía superar las exigencias epocales o quedaría relegada a corto plazo.

La Fraternidad en el origen de la U.C.U.

Se avizora un desafío relevante, la creación de la Universidad de Concepción del Uruguay, institución de carácter privado. Esta idea tenía un correlato en sus principios, seguir apuntalando los estudios y generar condiciones de profesionalismo para esos estudiantes que culminaban el secundario y vivían en el Internado, aún más, darle la posibilidad a quienes quisieran fuera de este, proseguir su formación profesional.

⁴ Dr. Hector Buenaventura Sauret, Abogado probó; político práctico; luchador tenaz, perseverante. Dio vida, forma, alma, a la Universidad Privada “La Fraternidad”.

La creación de la Universidad se formaliza en 1971, con la Facultad de Ciencias Económicas, ya en 1979 se incorpora la Facultad de Arquitectura y la de Ciencias Agrarias en 1986. Posteriormente se sumará la Facultad de Ciencias Jurídicas en 1997 y finalmente la de Ciencias de la Comunicación y de la Educación en 2002.

Pero llegar a esta creación no fue sencilla, se plantearon varias discusiones al interior de "La Fraternidad", las opiniones se enrolaron en dos columnas bien definidas, los que querían seguir el camino que había dado origen a la misma, sostener el Internado, y los que planteaban la ampliación de los horizontes, la creación de la Universidad.

En uno de los pasajes referenciados por Amador Tahier⁵, un "Fraterno", plantea que, "La Fraternidad, por ser una creación del hombre, no puede evadirse de las leyes objetivas del cambio. Por ello, tanto en su forma como en su contenido se deben transformar con el devenir del tiempo." (Cerrudo, 2020)

Sauret, añadía que el pensionado había dado ciertamente una respuesta y solución en términos cuantitativos, pero se preguntaba si el objetivo de origen podía seguir siendo sustancial a los acontecimientos de este nuevo momento y potenciando su elocución consideraba que se había agotado una etapa en la Institución, pero no la Institución en sí.

Consideraba que se presentaba una disyuntiva crucial, seguir brindando los servicios del Internado, que para ese entonces albergaba a estudiantes de otras provincias y no tanto a estudiantes de la misma provincia de Entre Ríos, o daba un giro sustantivo dando lugar a una actualización de los objetivos y las bases de sustentación, a la par del crecimiento y desarrollo comunal. Y lo expresa así en Cerrudo (2020),

Esto no debe interpretarse en el sentido de que se ha agotado la Institución en sí...Desde nuestro punto de vista, se nos presenta una disyuntiva muy clara y a la cual debemos oponer una resolución. O bien definimos una política revolucionaria cuyas metas estén acordes con la dinámica de nuestros días o bien continuamos con la rutina emocional de reunirnos cada aniversario para recordar su pasado de gloria. (pág. 164).

Cabe destacar que, si bien tiempo antes se había negado a esta mirada expansiva, pone en situación las necesidades epocales de la propia provincia.

Hasta ese momento los altos estudios solo se brindaban como parte de una mirada expansiva de la UNL creada en 1919 -fruto de la renovada fuerza de la Reforma Universitaria de 1918-, quien sostenía en la provincia extensiones académicas como producto de un mandato de cobertura regional que abarcaba a la provincia de Entre Ríos.

Años más tarde, en 1955 se instaló una Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional en la entonces capital provincial. La UNL reafirmó la Escuela de Educación en Paraná e instaló una Escuela de Contadores de Concordia y una de Ciencias Agrarias en Diamante. En 1966 la Universidad Católica Argentina inició sus actividades en Paraná con oferta en Ciencias Económicas e Ingeniería. En 1971 se inauguró la Facultad Regional de la UTN en Concepción del Uruguay. (Cerrudo, 2020)

Como se puede ver, era contundente la necesidad de los sectores académicos y de la dirigencia de la SELF, de dar respuesta a la problemática de continuidad de altos estudios, considerando que entendían no resuelta la misma desde lo regional, provincial, de acuerdo con la propia realidad, Ya no bastaba con la presencia de las extensiones académicas de Universidades de otras provincias o sedes regionales de una entidad nacional, que incluso tenían sus autoridades fuera de la provincia. Se trataba de tomar acción sobre la creación de una Universidad propia. La idea de una entidad local, con tinte federal, que diera respuestas a las demandas de formación,

⁵ Amador Tahier fue presidente de la Asamblea Organizadora en 1880 (el Consejo Directivo recién se integró en 1881) y H.B, Sauret lo cita, afirmando que Tahier había pensado en la necesidad de construir una institución de amplia acción cultural educativa, cuyos primeros pasos estarían dados por las becas y el internado.

investigación tanto como de reflexión permanente, para toda la provincia en ambas costas, era inminente.

De esta manera, los pasos que se sucedieron desde 1966 en la AELF, van a dar cabal prestancia a esta idea. En el discurso pronunciado por Héctor Benaventura Sauret, plantea que “nos actualizamos o seremos marginados por el desarrollo del progreso de las ideas” SELF, (1967) dentro del marco de lo que se denominó “Política de Nuevas Aperturas”, la que comenzó a esbozarse en la segunda mitad del siglo XX.

La idea de expandir las opciones educativas se fue consolidando después de varias discusiones e incluso del tratamiento por medio de la presentación de documentos como: “Proyecto de la presidencia del HCD de la SELF”, la “Escuela de Economía” como la “Escuela de Técnicos Viales” los tres de 1968, los que complementan con proyectos específicos los lineamientos político-institucionales incluidos en las Memorias Anuales (SELF, 1974).

El 1 de abril de 1968 se pone en marcha la Escuela de Técnicos Viales, el que será sin dudas un salto cualitativo en la tarea y acción de la SELF, ya que la creación de este establecimiento secundario formaría parte de la oferta educativa del sistema de educación provincial, en el marco de la gestión privada con la impronta de la legislación que regulaba la misma.

Ese mismo año en una reunión del Consejo Directivo, quien había encomendado a una comisión con varios especialistas y asesores, que realizara un análisis de lo que sería la Escuela de Economía, presenta su dictamen favorable y acompañada por la resolución preparada por la presidencia, se crea el “Centro de Estudios Universitarios La Fraternidad”. En dicha resolución, explicitada en el Libro de Actas N° 14 HCD- SELF 1957-1973 se plantea que,

...en cumplimiento de los fines previstos en el art. 2° inc. b) de los estatutos vigentes, propiciar la creación de un Centro de Estudios Universitarios y cuyo comienzo de ejecución será la creación de una Facultad de Economía y la Escuela de Técnicos Viales (ya en funcionamiento) debiendo iniciarse los trámites previstos en la ley 17.778. (Cerrudo, 2020, pág. 173).

En marzo de 1969 a través del Decreto N° 632/69 del Gobierno de Entre Ríos se oficializa la escuela de técnicos viales, mientras tanto el mismo Gobernador brigadier Favre, anuncia a los integrantes de la Fraternidad que la creación del Centro de Estudios Universitarios debía encuadrarse en la normativa correspondiente a la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación.

La Comisión se puso a trabajar en las adecuaciones necesarias para el funcionamiento del Centro de Estudios Universitarios en el marco de la ley 17.604 de Universidades Privadas. Esto implicó desarrollar un proyecto más amplio, de plano el Centro era reemplazado por una Universidad. El Consejo Directivo en el Libro de Actas N° 14 HCD- SELF, 1957-1972”. Archivo AELF-UCU, aprueba las adecuaciones presentadas.

En el mes de mayo de 1969 los integrantes del Consejo Directivo son recibidos en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y allí se da origen el expediente N° 28.010/69, caratulado “Sociedad Educacionista La Fraternidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, solicita autorización para crear una universidad privada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 17.604” SELF, 1957-1972.

El 24 de mayo en una reunión presidida por Sauret, se informa que el Consejo Directivo designara a los abogados Héctor Sauret (h) e Isaías Feldman como apoderados para la continuidad de los trámites ante el Ministerio Nacional. En esa misma reunión se designa a Sauret y a Hugo Petrone para integrar la Comisión Provincial Pro-Universidad Tecnológica, que gestionaba la instalación de una sede regional en la provincia, específicamente en Concepción del Uruguay, tal como se expresa en el Libro de Memorias y Balances 1963-1974, SELF (1974),

Reiteradamente lo habíamos consignado en memorias anteriores, siempre nos preocupó ver proyectada esta casa hacia la conquista de niveles o eslabones de una efectiva integración en el desarrollo de la cultura y capacitación que posibilitar

al hombre y en particular al de limitado recursos, para que mejor pudiera llenar la misión que le está encomendada en la tierra.

Esta es una idea que figura estampada en el acta de fundación de 1877, y por eso nos parecía, junto con Amador Tahier, que el internado con ser muy importante como realización y conquista no agotaba la causa del estudiante pobre o de escasos medios.

De ahí que pretender mantenerla como detenida en el tiempo como un pensionado sin cargo o barato, que posibilitara el acceso del joven de escasos recursos al nivel secundario, nos ha parecido empequeñecer y desvirtuar el sentido trascendente que fluía desde su fundación y se estructura en los estatutos al consignarse los objetivos a lograr. (pág.179).

De esta manera, la Comisión Directiva da el salto cualitativo al dar lugar a la creación de la Universidad, más allá que la provincia no pensara en generar una alternativa provincial y sostuviera la instalación de una sede la UTN o defendiera los proyectos existentes de alianza con la UNL. Sauret lo dejara explícito en SELF (1974) al decir,

El gobierno de Entre Ríos aún no se ha decidido a encarar la organización del nivel universitario de su cultura, y ha preferido optar por el régimen de los convenios con la Universidad de Santa Fe (antes del Litoral), transfiriendo así la conducción de un proceso vital para el desarrollo y futuro de la provincia (...)

Particularmente pensamos que, si esa Universidad no hizo nada por Entre Ríos durante 50 o más años, poco o nada será lo que podamos esperar ahora, volcada y comprometida como lo está por otras áreas, como las de Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, y dado que, en este último caso, de esa orientación estará ausente el interés y el espíritu propiamente entrerriano.

Atento al resultado de un estudio de las condiciones económico-sociales de Entre Ríos, nos decidimos por encarar, además, (junto al desarrollo de la Facultad de Economía) el desarrollo dentro de un plazo de 10 años y en forma gradual, de una Facultad de Ciencias Agrarias y otra de Vialidad, Arquitectura y Urbanismo. (pág.65).

De este modo, dejaba claro que el sentido y el origen de la Asociación Fraternal se enfrentaba a desafíos de mayor amplitud para consolidarse en las instancias de desarrollo de un presente desafiante y de cara a un futuro vertiginoso, que no podía eludir considerando la responsabilidad de institución comunitaria atenta a la historia y las circunstancias. Sostenía así la fuerza con la que se explayaba respecto a la expansión de la política encarada, planteando además una mirada institucional en su dicotomía: una institución que se queda estancada en el Siglo XIX o una institución que asume las cuestiones de su época.

Sin embargo las controversias se hicieron sentir rápidamente. Los sectores más conservadores de ese origen Fraternal no acordaban con esta política de Nuevas Aperturas. Es así, que se definieron claramente los sectores internos de la SELF. Por un lado, el grupo convencido de la necesidad de actualizar su mandato fundacional atendiendo las implicancias que se planteaban en el momento histórico.

La creación de la UCU

Con los apoderados designados por la Fraternidad, Sauret (h) y Feldman y con el expediente N° 28.010/69 que iniciara las actuaciones de creación, las esperanzas se reanudaban, sin embargo, en julio de ese año los trámites se estacionaron, ya que no se contaba con la reglamentación de la Ley 17.604 y la disposición N° 133/69 ponía en suspenso todo trámite de creación hasta que esa reglamentación no se sustanciara. Las tramitaciones continuaron con agendas de trabajo más amplias hasta que en diciembre de ese año por decreto 8472/69 se reglamentó la Ley de Universidades Privadas, aunque durante el año 1970 las instancias de validación no fueron sencillas.

Lo cierto es que la aprobación de la creación implicaba obtener la evaluación de los requisitos formales, la opinión del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y a razón de ello la Dirección Nacional de Altos Estudios debía emitir dictamen y aconsejar al Ministerio de Cultura y Educación sobre el criterio a adoptar. Pero no se contaba con que el CRUP no aceptara la propuesta y dilatará el procedimiento, por lo que la Fraternidad, solicitará a las autoridades nacionales, a través de su apoderado Sauret (h), que se retirara el expediente de la Secretaría del CRUP y no sin manifestar la crítica correspondiente (Cerrudo, 2020):

“No debo dejar de expresar en esta oportunidad la seria preocupación que me inspira el comportamiento del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas. El me hace pensar que quienes deberían constituirse en la garantía más excelsa de la libertad de enseñanza -al ser poseedores de ella- pueden convertirse, eventualmente, en un obstáculo efectivo para que el resto de los conciudadanos encuadrados en la ley puedan aspirar a sus beneficios”. (pág. 186).

La Dirección Nacional de Altos Estudios saldará esta instancia en julio de 1970, considerando que los plazos administrativos previstos para el análisis y la consecuente emisión de opinión del CRUP se había vencido, razón por la cual da continuidad al trámite procediendo a la evaluación positiva de la iniciativa, dando el visto bueno a la propuesta para que el Ministerio de Educación y Cultura Nacional lo habilitara.

Más allá de todos estos trámites, se le fueron realizando los ajustes pertinentes al proyecto originario en virtud de las observaciones realizadas por parte de la Subsecretaría Legal y Técnica, los que se encontraban reflejados en la presentación y que daban entidad a las reiteradas insistencias de la Fraternidad para que el trámite se efectivizara. En marzo-abril de 1971 la preocupación llegó a oídos del propio presidente Lanusse, quien sugirió que se canalizara el trámite a través de la secretaría general de la Presidencia de la Nación para de ese modo poder ser considerado directamente.

Mientras tanto esto sucedía, el CRUP, habiendo quedado por fuera de todo el proceso, se ve obligado a sentar postura, más allá de que el trámite seguía su curso y a ese nivel de resolución. Es decir, extemporalmente y sin que el gobierno nacional le solicitara opinión o intervención alguna y en un comunicado de prensa posterior a la reunión llevada a cabo en abril de 1971, expresa que aún continúa esperando la documentación solicitada a la SELF, para poder hacer una evaluación de este.

(...) también se informó que todavía no se ha recibido respuesta al pedido de mayores antecedentes solicitados oportunamente acerca de la posible creación de una universidad privada en Concepción del Uruguay, con lo que si se concretara la autorización oficial a dicho establecimiento se habrían violado reiteradamente las disposiciones vigentes para el trámite de creación de nuevas universidades. (Cerrudo, 2020, p.189).

Vale aclarar que, en este punto de los trámites, el CRUP faltaba a la verdad, puesto que iniciado el expediente y en reunión del propio Sauret (h), el secretario de este organismo había manifestado que no era necesario incorporar ninguna documentación que ampliara la misma. En consonancia con las comunicaciones directas con la secretaría general de la Presidencia de la Nación, y redactado el tercer proyecto de decreto por ministro Cantini, finalmente el general Alejandro Agustín Lanusse, firma el Decreto N° 1305/71 el 20 de mayo de 1971, que da autorización al funcionamiento de la Universidad de Concepción del Uruguay.

Nace así la primera Universidad radicada íntegramente en la provincia de Entre Ríos, -recordemos que la antesala estuvo dada por la Sede Regional de la Universidad Tecnológica Nacional en 1970, La Universidad Católica Argentina y la Extensión de la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe en cuanto a los Altos Estudios Universitarios-con características ligadas a una Asociación Fraternal y el apoyo de los Fraternos, vecinos, alumnos y ex alumnos radicados en todo el territorio nacional y el extranjero quienes brindaron su más ferviente apoyo a la creación de la Universidad.

La idea estaba señalando una huella muy importante en el desarrollo de su instalación con la convicción de que esta casa de estudios podría dar respuesta a las necesidades locales, afianzaría a su población y generaría las condiciones para un desarrollo sustantivo.

Las primeras líneas de abordaje de este nuevo desafío implicaban que la Sociedad Educacionista La Fraternidad realizara una modificación estatutaria, un punto dispuesto en el articulado de la resolución con el que se debía cumplir, pasando a ser "Asociación". La Sociedad Fraternalista había sido creada como entidad civil el 14 de mayo de 1877 y obtenido su personería jurídica en 1913. La Ley de Universidades Privadas 17.604 establecía que la naturaleza jurídica de los establecimientos que creen universidades debería ser la de asociación o fundación.

Es así que en la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Consejo Directivo de la Sociedad Educacionista La Fraternidad el día 26 de Junio de 1971, se realiza la reforma del estatuto, incorporándose la nueva creación institucional, tal como se lee en Cerrudo (2020),

Art. 1: La Asociación Educacionista La Fraternidad tiene por objeto proporcionar a los jóvenes, especialmente a los que carezcan de recursos, una educación intelectual, científica, física, moral y artística tan amplia y equilibrada como sea posible, procurando la formación de hombres integralmente capaces y ciudadanos virtuosos, disciplinados y patriotas. A tales efectos se destinan sus actuales recursos y los que se incorporen en el futuro a su patrimonio.

Art. 2 bis: La Asociación Educacionista La Fraternidad en cumplimiento a los fines señalados precedentemente, crea la Universidad de Concepción del Uruguay, autorizada por Decreto 1305/71 del PEN, la cual se registrará por el presente estatuto y las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes que le sean aplicables y las que se dictaren el futuro por autoridad competente. (pág. 194).

El 11 de septiembre de 1971 la Asamblea consustanció la organización de la Universidad, nombrando a las autoridades, las que fueron propuestas por el HCD de la AELF, según lo dispuesto, tanto para el Estatuto Académico como para el Consejo de Administración. La particularidad de esta reunión es que se aprobó la primera Ordenanza N° 1/71 de Gobierno y Administración de UCU en la que se llamaba al primer concurso docente. Las sucesivas Ordenanzas daban estructura a la Universidad, tal como la Ordenanza N° 2/71 de Aranceles y la Ordenanza N° 3 /71 de Alumnos.

En enero de 1972 se decidió que el acto de inauguración del ciclo lectivo se realizaría el 14 de abril en las aulas del Colegio del Uruguay, entidad que prestaba estrecha colaboración con la puesta en marcha de la UCU.

La gestión de Héctor Buenaventura Sauret había logrado sus objetivos con creces, no sólo en lo visionaria de la apuesta sino en el desafío sustancial respecto del desarrollo y crecimiento en lo local y provincial. Es así como fue reelecto presidente en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Julio de 1972.

Al respecto Cerrudo (2020) dirá que este hito permitía mostrar un sólido respaldo al grupo de gestión y conducción de la Asociación encabezado por Sauret, quien veía ratificado en esta impronta, su liderazgo institucional. Implicaba un triunfo completo del sector modernizador de la institución y consolidaba la línea de pensamiento que establecía un fuerte correlato entre la tarea de los fundadores en el siglo XIX y la desempeñada a través de la "Política de Nuevas Aperturas" por el grupo dirigido por él. "La histórica Casa de Internos se complementaba y enriquecía, en la relación y el servicio a la comunidad, con la primera universidad propiamente entrerriana."

La universidad inicio su tarea educativa con 126 estudiantes en la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas. Durante este mismo año se aprobaron dos proyectos, el de Licenciado en Vialidad e Ingeniero Vial. En 1973 el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación aprobó y autorizó la implementación de las carreras de Licenciatura en Economía y Contador Público y en 1974 la carrera de Arquitectura y Urbanismo. El 30 de mayo

de 1978 egresaron los tres primeros Contadores Públicos Nacionales de la Universidad de Concepción del Uruguay.

El lugar de las mujeres en “La Fraternidad”.

El Colegio Histórico del Uruguay y “La Fraternidad” crearon un perfecto engranaje, alrededor de la premisa que los involucrara: brindar educación a los Internos que dejaron de recibir Becas del Gobierno Nacional del momento. La solidaridad, el compañerismo, el altruismo fueron los valores que contribuyeron para que quienes no contaran con recursos suficientes, pudieran acceder a una educación digna, para abrir su mente y espíritu y logaran ser personas de bien.

Si bien en los inicios fueron pocos los beneficiarios, con el correr del tiempo el número se fue incrementando notablemente y quienes se postulaban debían cumplir una serie de requisitos, los que figuraban en el Reglamento, tales como: 1º: Tener la edad exigida por el Reglamento del Colegio; 2º: Saber leer correctamente; escribir al dictado con regular ortografía, y conocer las cuatro operaciones en enteros y quebrados; 3º: Ser de talento y de reconocida aplicación, previo informe de sus maestros; 4º: Ser pobre a juicio del Consejo Directivo; 5º: Gozar de perfecta salud, previo informe también del médico de su domicilio.

Dentro de la organización institucional se preveía bajo estas condiciones establecidas en el reglamento la incorporación de varones al Internado, sin embargo, hubo dos jóvenes mujeres que si bien cumplían con esos requisitos no se atrevieron a solicitar la beca y no se postularon, más allá de que estaban en condiciones de ser adjudicadas. El tema era que la incorporación al Internado estaba pensada solo para varones, aun así y con la muy buena vinculación entre la ciudad y el Colegio, es que se planteó que fueran alojadas en domicilios particulares. Es así como, Melina Farías López y Emira Parodi tal como aparece en el listado de ex estudiantes del Colegio del año 1909, aunque no hay mayor registro de su procedencia o algún otro dato que permita ser abordado en este espacio. (Vega, 2007).

Más allá de esto, y de la implicancia que tuvo la formación universitaria para la época, en la que el proceso de erradicación de las desigualdades sociales, económicas y culturales fueron el centro, La Fraternidad se aventuró a la apertura de sus puertas a las mujeres, dando un salto cualitativo al brindar posibilidades de desarrollo personal y profesional al incorporarlas a sus claustros, ya que hasta el momento la formación universitaria para ellas estaba solo limitada al sistema superior no universitario y marca significatividad este apartado al referenciar por ejemplo que dos de los tres primeros egresados de UCU fueron mujeres y en la actualidad la matrícula de mujeres es más alta que la de varones.

Conclusiones

La Universidad de Concepción del Uruguay obtiene la autorización definitiva en 1990, a través de la Resolución Ministerial N° 2325/90, y el sentido de comunidad y solidaridad que aloja la AELF no solo se sostiene en los principios que rigen su advenimiento, sino que siguen siendo baluartes de la apuesta de profesionalización junto al de forjar personas con altos valores, en los que la docencia como acción política también se ha impregnado en el transcurrir de los estudiantes que han visto en esta casa la posibilidad de obtener un título y proliferar en el desempeño de sus carreras.

La Misión de preservar, crear y transmitir la cultura nacional, así como sus tradiciones desde la solidaridad y el servicio, es compatible con el conocimiento universal, el cual se debe cultivar respetando y cuidando la pureza de sus fuentes y desenvolvimiento más allá de todas las dificultades y limitaciones.

Estos hitos junto a la visión institucional de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y del país, a través de la investigación, facilitación y promoción de la ciencia y la

tecnología, apuntalando la producción, consolidando el entramado de lo social que instituye a los nuevos profesionales egresados de esta alta casa de estudios superiores universitarios, fueron y siguen siendo baluartes de la Universidad.

La difícil situación en el que el Gobierno Nacional dejara a los becarios del Colegio, que en su sentido de comunidad da origen a la Fraternidad, devela no sólo las condiciones políticas y económicas de la época sino también las ideológicas. De este modo, la idea ha sido ratificada el 14 de mayo de 2007, en la voz de su actual Rector, y presidente de la AELF, Héctor Sauret, quien manifestara que,

“La Fraternidad” debe participar plenamente en la atención de las demandas sociales, sin arriesgar su legitimación y recíprocamente, la sociedad depende en sus aspiraciones, en su eficacia y en la racionalidad de su toma de decisiones, de la excelencia de sus centros de enseñanza superior y de investigación, meta para la cual trabajamos.

Aceptada la diversidad descrita, pensamos que la institución ofrece perspectivas muy positivas.

Afirmamos la razón de ser de «La Fraternidad» como asociación educacionista, como madre y maestra de estudiantes y estudiosos y a esa gesta comprometemos nuestra tarea.

En todo el trabajo comentado el Consejo Directivo quiere agradecer la valiosa colaboración de nuestros estudiantes en todos sus niveles, de los profesores y tutores de la enseñanza pre-universitaria y universitarios, del personal no docente y del mundo fraternal en su conjunto, de los socios de “La Fraternidad”, destacando el apoyo de los ex internos aglutinados por el Centro Dr. Ernesto Maxit.

Confiados en un futuro promisorio para la acción educativa que nos da razón de ser nos dirigimos confiados a las nuevas generaciones que habitan y dan fuerza a la Institución fraternal de todos los tiempos.

Dr. Héctor César Sauret

Presidente de la Asociación Educacionista «La Fraternidad»

Pasados 146 años de esa fecha, la identidad que la Universidad de Concepción del Uruguay asume, al propender entre sus pilares a la tenacidad. La visión de futuro y la acción ciudadana y fraternal de los jóvenes estudiantes, marca a las claras el compromiso con una sociedad argentina en crecimiento y gran valor educativo.

La misma se instituye bajo los preceptos de libertad, igualdad y fraternidad, sigue sosteniendo a la fecha, los mismos valores en un carácter de participación democrática para la toma de todas las decisiones fundamentales, a la que incluso se expone su conducción a través de los votos en las Asambleas Ordinarias para elegir a sus autoridades.

La “Frater” es la relación de unión y de amistad entre hermanos, los que aún sin serlo de sangre se proclaman como tales, en comunidad, en firme alusión al cuidado y cobijo que ofrece aún hoy, además de pregonar la referencia a la formación académica. Vale mencionar que en su origen además constituye un hito de desarrollo haciendo honor a la Fraternidad, al ser parte de la creación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a partir de un convenio llevado a cabo en 1972, en el que se crea la Comisión de Factibilidad de la UNER que se efectivizara en enero de 1973 y que solicitara al Gobierno Nacional la integración sobre los estamentos preexistentes de UCU, lo que si bien no prosperó en sus intentos, muestra fehacientemente el sentido de comunidad.

La acción potente del sentido solidario y la fuerza de quienes la fundaron no sólo deja al país grandes profesionales que desempeñaron eximias y destacadas funciones profesionales, empresariales, educativas y hasta de gobierno, sino que forjaron innovadores horizontes educativos adquiriendo los estándares requeridos en el país y Latinoamérica y el Caribe, con

la pertenencia al CRUP y al REALCUP, siendo esta última entidad presidida actualmente por el Rector de la UCU, Dr. Héctor Sauret.

La Universidad de Concepción del Uruguay, se constituye así en la primera Universidad íntegramente creada en la Provincia de Entre Ríos, con un indiscutido arraigue "Fraterno".

Referencias Bibliográficas:

Buchbinder, P. (2005). Historia de las Universidades Argentinas. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Del Bello y otros. (2007). La Universidad privada Argentina. CRUP Ediciones del Zorzal. Buenos Aires.

Del Bello, J. C. y Barsky, O. (2021). Historia del sistema universitario argentino. Editorial UNRN, Viedma.

Míguez, Eduardo. (2018). Crítica (y reivindicación) de la universidad pública. Editorial Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Cerrudo, Luis. (2020). UCU y UNER Mandato fundacional y Construcción Institucional. Historia de las dos primeras universidades entrerrianas. 1962-1983. Editorial Dunken. Buenos Aires.

Vega, Julio (2007). (Coord.). Asociación Educacionista La Fraternidad. 1877-2007. AELF. Concepción del Uruguay.

Archivo AELF-UCU. (1974). "Libro de Memorias y Balance 1963-1974". Concepción del Uruguay.

Archivo AELF-UCU. (1973). HCD- SELF (1957-1973) Libro de Actas N° 14. Concepción del Uruguay.